



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

168 / 01

SALTA, 04 MAY 2001
Expediente N° 12.203/00

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 32/76, se autorice a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el Sistema de Promoción Directa para las asignaturas "Práctica Clínica y Práctica de Salud Pública" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el profesor responsable de la cátedra Lic. Angela Guzman, presentó el informe final.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias.

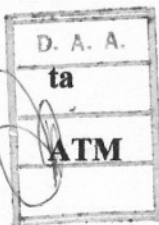
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar por régimen de Promoción Directa la asignatura "Práctica Clínica" correspondiente a la Carrera de Nutrición a los alumnos que se detallan a continuación:

01. 600.356	CABRERA, Cristina del Valle	7 (siete)	DNI 23.584.677
02. 22.663	COLQUE, Adriana Natividad	7 (siete)	DNI 18.474.602
03. 32.224	LOPEZ, Norma Anabel	7 (siete)	DNI 22.947.179
04. 31.956	LOPEZ, Silvia Carola	7 (siete)	DNI 22.468.317
05. 32.223	OSSOLA, María Gabriela	7 (siete)	DNI 23.316.580
06. 600.305	SANCHEZ ROJO, María Verónica	8 (ocho)	DNI 23.167.633

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Barbara Hennessy de Sallm
Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Lucrecia Salas
Nut. María Lucrecia Salas
Consejera Titular a/c Decanato